

DATOS RELEVANTES DE LA CONTRATACIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 8, numeral 1, fracción V, inciso o), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pone a su disposición la siguiente información:

Número de proceso: **ADJUDICACIÓN DIRECTA CEDHJ-DA-UCC-005-2023**

Descripción: **Asesoría y soporte técnico en CONTPAQi del área de recursos humanos de la comisión estatal de derechos humanos**

1. El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:

https://cedhj.org.mx/assets_web/doc/transparencia/articulos/art_8/fraccion_5/o/programa_adquisiciones/Programa%20de%20adquisiciones.%20arrendamiento%20y%20sesiones%202023.pdf

2. La integración del Comité de Adquisiciones

http://historico.cedhj.org.mx/doc/cierre_2922/compras/minutas/10.%20ACTA%20DE%20SESION%20DE%20INSTALACION%20DEL%20COMIT%C3%89%2026-08-2022.pdf





3. La solicitud de compra, adquisición o aprovisionamiento de las áreas requerentes:



Guadalajara, Jalisco; 21 de junio de 2023
Oficio: RH/391/2023

Luz del Carmen Godínez González
Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
Presente:

Distraigo su atención para saludarle. Asimismo, solicito su intervención a efecto de que se lleve a cabo el proceso de servicio de “ASESORIA Y SOPORTE TECNICO EN CONTPAQi DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 73, numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita que el proceso de adquisición se realice por excepción a la licitación vía adjudicación directa, a favor de ROBERTO SANCHEZ SANCHEZ, misma que oferto en su cotización de la investigación de mercado la mejor propuesta económica, y además sostiene el costo por la cantidad de \$40,600.05 (cuarenta mil seiscientos pesos 05/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

Lo anterior, en razón a que se emitieron las convocatorias públicas Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité CEDHJ-SC-009-2023 y la Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité CEDHJ-SC-009-2023 SEGUNDA VUELTA, declarándose desiertas ambas, por lo que, de conformidad con el artículo 72, numeral 1, fracción VIII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias.

En este sentido, se informa que las características técnicas, tiempo de entrega y requisitos serán en las mismas condiciones establecidas en las dos convocatorias antes mencionadas, únicamente modificando el inicio de la prestación del servicio para el mes de julio y concluyendo en el mes de diciembre de 2023, esto considerando los tiempos de adjudicación y salvaguardando el tiempo de prestación del servicio, que será de seis meses.



Todo lo antes expuesto, dando cabal cumplimiento a los principios que marca el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, observando los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Asimismo, es menester hacer de su conocimiento que actualmente la Comisión no cuenta con bienes y servicios con características similares a lo solicitado en el presente, con fundamento en el artículo 57 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

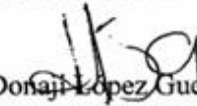
Finalmente, cumpliendo con lo establecido en el artículo 50, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se informa que se cuenta con la suficiencia presupuestal para esta contratación en la partida 3331, en productos financieros y recursos estatales, que correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Se adjuntan al presente el siguiente documento:

- Propuesta técnica y económica.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que se sirva brindar al presente.

ATENTAMENTE


Leticia Donají López Guevara
Recursos Humanos





4. La propuesta enviada por el participante:



ANEXO 1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA

**ADJUDICACIÓN DIRECTA CEDHJ-DA-UCC-005-2023
"SERVICIO DE ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO CONTPAQI PARA EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS"**

Guadalajara Jalisco, a 19 de junio del 2023

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ENTREGABLES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS
6	SERVICIO	SERVICIO DE ASESORÍA Y SOPORTE TÉCNICO CONTPAQI PARA EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	<p>El objeto de la presente adjudicación será la prestación de servicios personalizados que constaran de asesorías, consultas y mantenimiento general referente al software contable CONTPAQI.</p> <p>El servicio se prestara durante el periodo de julio a diciembre, siendo un total de 6 meses y consistirá en horas ilimitadas para asesorías, consultas y/o mantenimiento general del software, siendo estas por teléfono, correo o cualquier medio electrónico, o de manera presencial, según las necesidades del área requirente, para este último supuesto se tendrán que presentar en la oficina de Recursos Humanos en el piso dos del edificio central de la CEDHJ ubicado en calle Pedro Moreno 1616, Colonia Americana 44600, Guadalajara, Jalisco.</p> <p>Para el cumplimiento del servicio, el horario será de conformidad con las necesidades de la COMISIÓN, durante el tiempo que se preste el servicio para atender las necesidades del área. Asimismo, informo que el suscrito será el que proporcione los servicios, desempeñaré las actividades, y me encuentro completamente capacitado, esto con la finalidad de mantener comunicación entre las partes siempre que sea necesario.</p>

Proporcionaré los servicios en los términos y condiciones del presente anexo, y las especificaciones técnicas, el pedido, la orden de compra y/o contrato.





Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos del pedido, la orden de compra y/o contrato.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
6	SERVICIO	SERVICIO DE ASESORIA Y SOPORTE TÉCNICO CONTPAQI PARA EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	\$5,833.34	\$35,000.04
SUBTOTAL				\$35,000.04
I.V.A.				\$5,600.01
TOTAL				\$40,600.05

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: durante el periodo de julio a diciembre, siendo un total de 6 meses y consistirá en horas ilimitadas al mes.

CONDICIONES DE PAGO: Facturación mensual, crédito 15 días hábiles.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de los bienes/servicios y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

Yo, ROBERTO SANCHEZ SANCHEZ en mi carácter de persona física, manifiesto que, NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A., para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado.

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Finalmente, adjunto los siguientes documentos:

- Copia simple de la identificación oficial vigente.
- Copia simple de la cédula de identificación fiscal a nombre del suscrito, con vigencia no mayor a tres meses.
- Constancia impresa de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha de suscripción de la presente propuesta, a nombre del suscrito.

Atentamente

ROBERTO SANCHEZ SANCHEZ



5. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo: artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, artículos 47 numeral 2, 72, numeral 1, fracción VIII, 73, numeral 1, fracción I, y 74, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

6. La autorización del ejercicio de la opción: Dentro de las consideraciones, fracción XII del Acuerdo de Adjudicación Directa, autorización del Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco.

7. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos: No aplica.

8. El nombre de la persona física o jurídica adjudicada: Roberto Sánchez Sánchez

9. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución:

- Unidad Administrativa solicitante: Recursos Humanos
- Unidad Administrativa responsable de la ejecución: Unidad Centralizada de Compras.

10. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra:

- Número: CEDHJ/DGJ/006/2023
- Fecha: 03/07/2023
- Monto: \$40,600.05 (cuarenta mil seiscientos pesos 05/100 M.N.)
- Plazo de entrega: El servicio se prestará de julio a diciembre de 2023

11. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda: la información requerida por la ley en este punto, no se aplica a este sujeto obligado. Por lo anterior, en caso de necesitar alguna otra información referente, se recomienda presentar una solicitud de información, por lo que se pone para su conocimiento, el siguiente enlace: https://cedhj.org.mx/transparencia/II_H/Direcci%C3%B3n%20electr%C3%B3nica%20donde%20podr%C3%A1n%20recibirse%20las%20solicitudes%20de%20acceso%20a%20la%20informaci%C3%B3n.pdf

12. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable: 3331

13. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva: Productos Financieros y recursos Estatales.

14. Las actas de las sesiones que se realizan durante los procesos:

https://cedhj.org.mx/assets_web/doc/transparencia/articulos/art_8/fraccion_6/j/index8/actas/14.pdf

15. El video y audio de las sesiones que se realizan durante los procesos:

<https://www.youtube.com/watch?v=69n1AbbG6aq>

16. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados: la información requerida por la ley en este punto, no se aplica a este sujeto obligado. Por lo anterior, en caso de necesitar alguna otra información referente, se recomienda presentar una solicitud de información, por lo que se pone para su conocimiento, el siguiente enlace:

https://cedhj.org.mx/transparencia/II_H/Direcci%C3%B3n%20electr%C3%B3nica%20donde%20podr%C3%A1n%20recibirse%20las%20solicitudes%20de%20acceso%20a%20la%20informaci%C3%B3n.pdf

17. El convenio de terminación: la información requerida por la ley en este punto, no se aplica a este sujeto obligado. Por lo anterior, en caso de necesitar alguna otra información referente, se recomienda presentar una solicitud de información, por lo que se pone para su conocimiento, el siguiente enlace:

https://cedhj.org.mx/transparencia/II_H/Direcci%C3%B3n%20electr%C3%B3nica%20donde%20podr%C3%A1n%20recibirse%20las%20solicitudes%20de%20acceso%20a%20la%20informaci%C3%B3n.pdf



